SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1840 · — AÑO DE 1840.

comunicada por el Sor. Gefe Supr. Politico en su circular del 27. inserta en el Bolⁿ del 31. nº 155. por la cual se ha dignado S.M. hacer varias aclaraciones acerca del derecho al beneficio concedido en el artº 110 de la Ley de reemplazos de 2. nobre de 1837, al mozo q. comprendido en el Alistamiento presentase un profugo del mismo ó de otro Pueblo, cesa dicho de el momento en q. dho mozo sea filiado en el Cuerpo á q. se le hubiere destinado &ª y enterados sus mercedes acordaron se guarde y cumpla en su caso y lugar.

Tambien quedaron sus mercedes enterados de la Rl. orden de 21 de nob. del año ultimo, comunicada por el Sor. Gefe Supr. Politico en circular de 27. dicre. del mismo, inserta en el Bolⁿ de 2. del actual nº 6º, por la cual se noticia q. S.M. el Rey de los Paises bajos ha renovado sus relaciones politicas con la España, suspendidas hasta ahora, reconociendo el Gobⁿ de nuestra legitima Reyna la Sra. D. Ysabel segunda.

Igualmte. di cuenta de otra Rl. orden de 5. de Dicre. ppdo., comunicada por el Sor. Gefe Supr. Polco. en circular de 20 del mismo, inserta en el dho Bolⁿ, por la cual se ha dignado S.M. resolver q. los Ayuntamtos. pasen á dho Sor. Gefe copias certificadas de las cuentas de sus Propios y arbitrios en lugar de los testimonios q. previene la instruccion de contabilidad de 15. Enero de 1837; y dho Sor. Gefe reencarga el cumplimto. de dho mandato bajo la respon-